

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA SECCIÓN ADMINISTRATIVA



Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costarricense

14 de agosto del 2013 EM-SA-642-08-2013

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano **FACULTAD DE MEDICINA** Presente

Estimado señor:

Para continuar con el trámite de Designación de Régimen Becario para el II Ciclo del 2013, requerimos su autorización para que el estudiante:

Adrián Alonso Agüero Piedra, carné Nº A70091

se le pueda designar por inopia, por no cumplir con el siguiente requisito (según el Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante, Articulo 11):

(X) El promedio ponderado es inferior al estipulado por el reglamento.

Escuela de Medicina

Sin otro particular, suscribe atentamente, Dr. Ricardo Boza Cordero CUELA DE ME Director

KSP*

cc: Archivo

V° B° Decanato (Firma y Sello)